



BELLO QVARTO, VERN  
DE MARAVEDIS. AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y OCHO  
SETEA.

petentes sean para que les apremien a lo que dho es  
Como presentenz. parada Encosa Turpada de  
nunciaron las leyes fueras, y dho edufauca, y la  
gral, y dho de ella: Enmío testim. así la oton  
gaxon siendo testig. d. Valbadora Phelipe  
Sanchez, d. Alonso Muñoz Bonaque, d. Joseph  
Luis Sanchez, y Joseph Aliaga, d. d. de esta  
villa, firmaron lo que superior, y por el que  
no interigo asu dho, y atodo y o el  
es. no doy fe conozco

Alonso Mathias Sinesgonzales  
Alacón Collado

Sebas Frandes pin

Manuel  
Gonzalez

Esta villa de Teregin a quatro de Mayo  
de mil setecientos y setenta y tres del Con  
sejo Justizo y Regim de esta d. aqui  
firmaron Jurado en forma de Ca  
bildo: dizeon: que sin embargo de  
esta determinado d. dho de dho  
de este Ayuntamiento. El solicitax dho  
comadre, o matrona de que Carase  
en muchos años este pueblo con nota  
de detrimiento de su Comun, y de

